

## **El Consejo General de Dentistas participa en el desarrollo de la receta médica privada electrónica**

- A partir de 2018 comenzarán las pruebas de pilotaje y, a lo largo de 2019 comenzará su implantación en todo el país.
- La receta médica privada electrónica traerá numerosas ventajas tanto para los pacientes como para los facultativos.

**Madrid, 21 de diciembre 2017.-** El 18 de diciembre, los integrantes del Grupo de Trabajo sobre Receta Médica Electrónica Privada se volvieron a reunir para seguir avanzando en el desarrollo consensuado de este nuevo modelo de prescripción. El encuentro tuvo lugar en la sede del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos, al que asistieron los Consejos Generales Dentistas, Médicos, Farmacéuticos, Fisioterapeutas y Podólogos, además de representantes de MUFACE, ISFAS, MUGEJU e IDIS.

Está previsto que en 2018 empiecen, a nivel nacional, las pruebas piloto de la receta médica electrónica privada y que esté implantada en España a lo largo de 2019 para que puedan prescribirla en todas las consultas de ámbito privado y sea dispensada en cualquiera de las 22.000 farmacias que hay en nuestro país.

Se trata de un proyecto único y pionero en Europa que, en palabras del Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas, tendrá muchísimas ventajas tanto para los profesionales sanitarios como para los pacientes: “Gracias a la receta médica privada electrónica se podrá identificar al profesional que la prescribe y su habilitación como facultativo, proporcionará una mayor seguridad al paciente en el uso de medicamentos facilitando así su adherencia al tratamiento, y garantizará la trazabilidad de la receta, evitando falsificaciones”.

“Desde el Consejo General de Dentistas apoyamos este proyecto de dispensación de medicamentos en el que participan todos los agentes del sector privado, ya que beneficiará a los más de 35.000 dentistas colegiados que hay en nuestro país y a sus pacientes, permitiendo un mayor control y seguimiento de los tratamientos, evitando posibles errores asociados a la prescripción o dispensación”, concluye el Dr. Castro.



## **NOTA DE PRENSA**

**Consejo General de Colegios de Dentistas de España** Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

### **Más información:**

**Departamento de Prensa**

**Teléfono: 914 264 414**

**e-mail: [prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)**